



# ANUNCIO

## PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA

SE ABRE EL PLAZO PARA SOLICITAR EL PROGRAMA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO – LEY 8/2014 DE 10 DE JUNIO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO DE ANDALUCÍA, PRORROGADO POR ORDEN DE 22 DE JUNIO DE 2017.

ESTE PROGRAMA DE AYUDAS CONSISTE EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DE OBEJO, LOS CUALES DEBER CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) QUE EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO INSCRITO EN EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y NO HAYAN TRABAJADO MÁS DE 90 DÍAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR A LA SOLICITUD.
- B) QUE EN LA UNIDAD FAMILIAR CONCURRAN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:
- QUE AL MENOS UN AÑO ANTES DE PRESENTAR LA SOLICITUD PARA ACOGERSE A ESTE PROGRAMA **TODAS LAS PERSONAS QUE COMPONEN LA UNIDAD FAMILIAR HAYAN ESTADO EMPADRONADAS EN EL MISMO DOMICILIO.**
  - QUE EL IMPORTE MÁXIMO DE LOS INGRESOS DEL CONJUNTO DE LAS PERSONAS QUE FORMAN LA UNIDAD FAMILIAR DURANTE LOS 6 MESES ANTERIORES A LA SOLICITUD SEA INFERIOR A :
    - 3.195,06 € UNIDADES FAMILIARES DE 1 MIEMBRO.
    - 4.153,57 € UNIDADES FAMILIARES DE 2 MIEMBROS
    - 4.792,59 € UNIDADES FAMILIARES DE 3 MIEMBROS.
    - 5.431,60 € UNIDADES FAMILIARES DE 4 ó MÁS MIEMBROS.
- C) QUE LA PERSONA SOLICITANTE FORME PARTE DE UNA UNIDAD FAMILIAR EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EN RIESGO DE ESTARLO, ACREDITADA MEDIANTE INFORME SOCIAL. ESTE INFORME SÓLO SE EMITIRÁ SI EL SOLICITANTE CUMPLE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO. NO ES NECESARIO APORTARLO DADO QUE SE SOLICITARÁ DE OFICIO A LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

LOS REQUISITOS EXPUESTOS, **SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA PODER ACCEDER** A LA CONTRATACIÓN, POR LO QUE AQUEL SOLICITANTE QUE NO LOS CUMPLA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDO DE LA CONVOCATORIA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN **DESDE EL 30 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, AMBOS INCLUSIVE**, EN EL AYUNTAMIENTO DE OBEJO Y OFICINA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OBEJO EN CERRO MURIANO, EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

#### **OBLIGATORIA PARA TODOS LOS SOLICITANTES:**

- 1.- **SOLICITUD** (se facilita en el Ayuntamiento)
- 2.- **DNI** de todos los miembros de la unidad familiar
- 3.- **Certificado de períodos de inscripción** del Servicio Andaluz de Empleo (se puede autorizar al Ayuntamiento para su solicitud).
- 4.- **Informe de Vida Laboral** actualizado de todos los miembros de la unidad familiar (nº de teléfono de la Seguridad Social para pedirlo 901 502 050).
- 5.- **Libro de familia**, en caso de estar casado, o certificado de estar inscrito en el Registro de Uniones de Hecho.
- 6.- Declaración responsable de los ingresos percibidos por la unidad familiar (modelo facilitado en el Ayuntamiento).

#### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR SÓLO EN EL CASO DE QUE SE DISPONGA DE ELLA** (de todos los miembros de la unidad familiar):

- 6.- **Nóminas de los últimos 6 meses** (en caso de haber trabajado)
- 7.- **Justificantes de percibir paro o ayuda** del INEM (sirve el documento que envía el INEM de reconocimiento de prestaciones).
- 8.- **Justificante de cobrar alguna pensión** de la Seguridad Social (documento que envía la Seguridad Social a primeros de año)
- 9.- **Título de familia numerosa.**
- 10.- Certificado que acredite minusvalía.
- 11.- Documento que acredite ser víctima de **violencia de género.**

#### **IMPORTANTE:**

- **NO es necesaria la aportación del certificado de empadronamiento** del Ayuntamiento de Obejo, el propio Ayuntamiento obtendrá la información del citado padrón con autorización de la persona solicitante.
- Aportar **todos los documentos** que deben acompañar a la solicitud en el momento de presentar la misma, para evitar el requerimiento de los que falten.